Adinario

En la ciud. de Cartagena en trece de
março de mil seis.o beinte y nuebe años los señores
Cartagena se juntaron a cauildo ordinario en
la sala de su ayuntamiento a saber el capp.n Ju.o
de Rebuelta alcalde mayor Ju.o de Espinosa Macho
Lazaro Morberio Vicente y Nofrial Lizenciado Luna
Ju.o de Osorio Fran.co Albarez de Roxas don Martin
de Pozo Diego Olienbergue don Andres Rosique
don Andres Rosique Caceres Ju.o Fonco don Gines Martinez
don Ju.o de Claramonte don Antonio Ju.o de Rebuelta
Fran.co Martinez Fortun Fran.co Roca don Gines Rosique
Caceres don Diego Giner regidores y juntos acordaron lo sig.te

Propuesta sobre el nombre y naves

El s.r Capp.n Ju.o de Espinosa Macho regidor dixo que a
se mouido noticia que por auerse sabido de su ex.a
... capp.n general y adelantado mayor
de este reyno por la nueva ... y de escritos de Roma
y estas causas a de benir a esta ciudad el s.r mar-
ques de Molina continuado y nombramiento del
s.r marques de los Velez su padre para usar y exercer
como entiniente el dicho officio de adelantado y cap.n
general y es justo y debido que si llegare a esta ocasion
por ser el dicho s.r marques de Molina sucesor lixitimo
del dicho su padre en el dicho officio de adelantado y teni-
ente (~~...~~) del dicho s.r marques su padre en el dicho
officio que goce su ex.a de la preminencia de dar el nom-
bre y de mar las naves de esta ciudad que pertenece al
dicho officio de adelantado y que la ciud. escriba
de mandarse de ansi por ser justo como por ser servicio
de su magestad y debido a la persona de su ex.a

~~Y visto por la ciud. dixeron~~

Y visto por los caualleros de este ayuntamiento
dixeron que en ... justicia de ... y ... que ...

Acordado